

1. El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
 - a. Riesgo laboral grave e inminente
 - b. Prevención
 - c. Daños derivados del trabajo
 - d. Riesgo laboral

2. La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.
 - a. Riesgo laboral grave e inminente
 - b. Prevención
 - c. Daños derivados del trabajo
 - d. Riesgo laboral

3. Para calificar un riesgo desde un punto de vista de su gravedad, se valoraran
 - a. El daño y la seriedad
 - b. El tiempo y el daño
 - c. Probabilidad y severidad.
 - d. La probabilidad y la seriedad del mismo.

4. Las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
 - a. Riesgo laboral grave e inminente
 - b. Prevención
 - c. Daños derivados del trabajo
 - d. Riesgo laboral

5. Aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.
 - a. Riesgo laboral grave e inminente
 - b. Prevención
 - c. Daños derivados del trabajo
 - d. Riesgo laboral

6. Se entenderán como aquellos que, en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.
 - a. Equipo de trabajo
 - b. Procesos, actividades, operaciones, equipos o productos "potencialmente peligrosos
 - c. Condición de trabajo
 - d. Equipo de protección individual

7. Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.
 - a. Equipo de trabajo
 - b. Procesos, actividades, operaciones, equipos o productos "potencialmente peligrosos
 - c. Condición de trabajo
 - d. Equipo de protección individual

8. Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.

- a. Equipo de trabajo
- b. Procesos, actividades, operaciones, equipos o productos "potencialmente peligrosos"
- c. Condición de trabajo
- d. Equipo de protección individual

9. Define el concepto "equipo de protección individual"

- a. Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
- b. Aquellos que con medidas preventivas específicas no originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.
- c. La imprudencia profesional que es consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo y que se deriva de la confianza que éstos inspiran al accidentado.
- d. Un equipo de varios trabajadores que protegen contra varios riesgos.

10. Los riesgos asociados a las condiciones mecánicas están asociados a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

11. El riesgo de las máquinas está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

12. El riesgo de la electricidad está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

13. El riesgo del fuego está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

14. El riesgo del ruido está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

15. El riesgo de la iluminación está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

16. El riesgo de la temperatura de los locales está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

17. El riesgo de la humedad relativa de los locales está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

18. El riesgo de las corrientes de aire está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

19. El riesgo de la renovación del aire está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

20. El riesgo de las radiaciones está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

21. El riesgo de las presiones y depresiones está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

22. El riesgo de las sustancias químicas está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

23. El riesgo de la carga física está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

24. El riesgo de la carga mental está asociado a la modalidad preventiva de...

- a. Seguridad
- b. Higiene.
- c. Ergonomía y psicología.
- d. Medicina del trabajo.

25. En cuanto a la severidad del posible daño los cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo se clasifican como

- a. Ligeramente dañino.
- b. Dañino.
- c. Extremadamente dañino.
- d. Alto.

26. En cuanto a la severidad del posible daño las molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort se clasifican como

- a. Ligeramente dañino.
- b. Dañino.
- c. Extremadamente dañino.
- d. Alto.

27. En cuanto a la severidad del posible daño las laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, se clasifican como

- a. Ligeramente dañino.
- b. Dañino.
- c. Extremadamente dañino.
- d. Alto.

28. En cuanto a la severidad del posible daño la sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor, se clasifican como

- a. Ligeramente dañino.
- b. Dañino.
- c. Extremadamente dañino.
- d. Alto.

29. En cuanto a la severidad del posible daño las amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, se clasifican como

- a. Ligeramente dañino.
- b. Dañino.
- c. Extremadamente dañino.
- d. Alto.

30. En cuanto a la severidad del posible daño el cáncer y otras enfermedades crónicas que acortan severamente la vida, se clasifican como

- a. Ligeramente dañino.
- b. Dañino.
- c. Extremadamente dañino.
- d. Alto.

31. En cuanto a la probabilidad si el daño ocurrirá siempre o casi siempre se clasifica como

- a. Baja.
- b. Media.
- c. Alta.
- d. Dañina.

32. En cuanto a la probabilidad si el daño ocurrirá en algunas ocasiones se clasifica como

- a. Baja.
- b. Media.
- c. Alta.
- d. Dañina.

33. En cuanto a la probabilidad si el daño ocurrirá raras veces se clasifica como

- a. Baja.
- b. Media.
- c. Alta.
- d. Dañina.

34. Una probabilidad alta y una severidad dañina nos da un riesgo.

- a. Trivial.
- b. Tolerable.
- c. Importante.
- d. Intolerable.

35. Una probabilidad baja y una severidad ligeramente dañina nos da un riesgo.
- Trivial.
 - Tolerable.
 - Importante.
 - Intolerable.
36. Una probabilidad media y una severidad extremadamente dañina nos da un riesgo.
- Trivial.
 - Tolerable.
 - Importante.
 - Intolerable.
37. Una probabilidad alta y una severidad ligeramente dañina nos da un riesgo.
- Moderado.
 - Tolerable.
 - Importante.
 - Intolerable.
38. Una probabilidad media y una severidad dañina nos da un riesgo.
- Trivial.
 - Tolerable.
 - Importante.
 - Moderado.
39. Una probabilidad baja y una severidad extremadamente dañina nos da un riesgo.
- Trivial.
 - Tolerable.
 - Moderado.
 - Intolerable.
40. ¿Accidente in itinere?
- Aquel que ocurre al ir y volver del trabajo
 - Aquel que ocurre durante el trabajo
 - Aquel que ocurre en el trabajo.
 - Aquel que no tiene nada que ver con el trabajo
41. Son accidentes de trabajo...
- Los que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del desempeño de cargos electivos de carácter sindical.
 - Los acaecidos en actos de salvamento tengan conexión con el trabajo.
 - Las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.
 - Todas las anteriores son correctas.

42. ¿Qué son las enfermedades intercurrentes?

- a. Las que tienen su origen en afecciones adquiridas en el nuevo medio en el que se haya situado el paciente para su curación
- b. Las que sean a causa de salvar de otro accidente a alguien
- c. Las que ocurren en el lugar de trabajo
- d. Las que ocurren en el lugar de trabajo y se prueba que son del trabajo.

43. Se “presume” que son accidentes de trabajo...

- a. Las lesiones sufridas durante el tiempo y en el lugar de trabajo son AT.
- b. Todos los que sufra un trabajador ya sea en el lugar de trabajo o no.
- c. Cualquier enfermedad que contraiga un trabajador si está dado de alta.
- d. Todas las anteriores son correctas.

44. Los accidentes debidos a imprudencia temeraria del trabajador accidentado...

- a. Se entienden que rompen el nexo causal y NO son el accidente como de trabajo
- b. No rompen el nexo causal y son el accidente como de trabajo
- c. Rompen el nexo causal y son como enfermedades profesionales.
- d. Son siempre accidente de trabajo si están en cuadro de enfermedades profesionales.

45. Los accidentes debidos a imprudencia profesional del trabajador accidentado...

- a. Se entienden que rompen el nexo causal y NO son el accidente como de trabajo
- b. No rompen el nexo causal y son el accidente como de trabajo
- c. Rompen el nexo causal y son como enfermedades profesionales.
- d. Son siempre accidente de trabajo si están en cuadro de enfermedades profesionales.

46. Para que una enfermedad sea profesional se exige...

- a. Que sea contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena.
- b. Que el trabajador esté encuadrado en unas determinadas actividades.
- c. Que la enfermedad esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.
- d. Todas las anteriores son correctas.